

DECRETO N° E-1032/2018.-/

COLINA, 02 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-915/2018 de 18.04.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-114-L118, del proyecto denominado “Adquisición de Filtro de aceite motor y cadena tinetas, aceite hidráulica, galones de barniz y otros insumos para uso en terreno”. **2)** Memorándum N° 67/2018, de fecha 30 de Abril de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, para la adquisición de diferentes materiales de ferretería para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-114-L118 de fecha 30 de abril de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 30 de abril de 2018, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-114-L118 al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, RUT. N° **76.365.521-0**, para la adquisición de diferentes materiales de ferretería para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 3.974.864.- (tres millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado “Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1032 / 2018
02.05.18



MEMORÁNDUM N.º 7 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 30 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-114-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adq. de diferentes materiales de ferretería para la Dirección de Aseo y Ornato

Oferente Adjudicado	: COMERCIALIZADORA PERES ESPINOZA LTDA.
Rut	: 76.365.521-0
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS
Monto Adjudicado	: 3.974.864.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 022 de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



Evaluación Económica, Licitación 2683-114-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica 25%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA	3,974,864	30.00	10.00	25.00	10.00	0.00	75.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO
2 COLOMAR SPA	1,886,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA TODO LO REQUERIDO
3 DAVID GONZALO FARIAS ALVAREZ	2,957,150	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA MEDIDAS REQUERIDAS Y FALTAN PRODUCTOS
4 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERAPAVEZ EIRL	3,464,220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LAS MEDIDAS REQUERIDAS DEL DISCO DE CORTE
5 FERRETERIA MANQUEHUE LTDA	3,538,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LAS MEDIDAS REQUERIDAS DEL DISCO DE CORTE
6 SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	3,760,108	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LAS MEDIDAS REQUERIDAS DEL DISCO DE CORTE

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, abril 30 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-114-L118 al proveedor **COMERCIALIZADORA PERES ESPINOZA LTDA. RUT: 76.365.521-0** por un monto de **\$ 3.974.864.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado **"OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS"** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-915/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 349/18 de fecha 17 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-114-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Filtro de aceite motor y Cadena Tinetas, aceite Hidráulica, Galones de barniz, y Otros Insumos para uso en terreno"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-114-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Filtro de aceite motor y Cadena Tinetas, aceite Hidráulica, Galones de barniz, y Otros Insumos para uso en terreno"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Filtro de aceite motor y Cadena Tinetas, aceite Hidráulica, Galones de barniz, y Otros Insumos para uso en terreno"; ID-2683-114-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

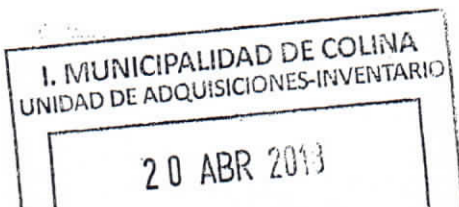
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/04/2018 13:22

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.365.521-0	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado